UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MATERIA: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

PROFESOR: DRA. GLADIS ADILENE HDEZ. LOPEZ

ALUMNO: SONIA LILI ALVAREZ LOPEZ

LICENCIATURA: DERECHO

DERECHO DEL TRABAJO

CONJUNTO DE NORMAS CREADAS POR EL LEGISLADOR PARA REGULAR LAS RELACIONES ENTRE LOS PATRONES QUE GARANTIZA LA PAZ SOCIAL Y LA SUBSISTENCIA Y PRESEVERACION DE LA ESPECIE

ANTECEDENTES HISTORICOS

- **CAUSAS QUE ORIGINARON EL DERECHO LABORAL**: Se dio primeramente por los empleados de empresas que estaban en total desamparo, estando en condiciones de trabajo malas y se vio en la necesidad de emprender una lucha para crear mejores condiciones laborales.
- **REVOLUCION INDUSTRIAL (FRANCIA)**: Consistió en la congregación de muchos trabajadores, que exigían mejores condiciones laborales y la reducción de la jornada laboral, entre hombres, mujeres y niños.
- **REVOLUCION MEXICANA**: Durante la época pre revolucionaria existían numerosos latifundios, tales que establecía un sistema de pago contrario a la dignidad y principios laborales, debido a esta situación a partir de 1906 comenzaron a surgir algunos movimientos obreros, tales como: las huelgas de Cananea, y Rio blanco.

CONCEPTOS

- **DERECHO LABORAL**: Conjunto de normas que regulan las relaciones entre 2 grupos sociales; patrones y trabajadores, tanto en aspecto individual como colectivo.
- **HUELGA**: Suspensión temporal de trabajo, llevado a cabo por una coalición de trabajadores.
- **SALARIO**: Es la contraprestación a la subordinación a que está sujeto el trabajador.
- **PATRON**: Persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.
- **TRABAJADOR**: Persona física que presta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado.
- **SINDICATO**: Asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

ESENCIA Y FINES

Nació ante el requerimiento inaplazable de garantizar a los trabajadores una vida digna de ser vivida y otorgar a la clase trabajadora, mejores condiciones de vida, certidumbre en su empleo, salarios remunerados, jornadas humanas, descansos y vacaciones.

PRINCIPIOS RECTORES

Los tribunales y las leyes laborales están supeditadas a principios que determinan la protección de los trabajadores y los patrones.

- El trabajador como derecho y deber, libertad en el empleo, igualdad, estabilidad en el empleo, aplicación de normas favorables para el trabajador.

DERFUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJADOREN

La constitución, tratados internacionales, ley federal del trabajo, la analogía, principios generales del derecho, de justicia social, la jurisprudencia, la costumbre, la equidad, el contrato colectivo, contrato de ley, laudo constitutivo colectivo.

SUJETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

Son todas aquellas personas que se encuentran dentro de la regulación de las leyes laborales, quienes pueden ser estos individuos, todos los que según en el artículo 5 constitucional, se encuentran en la posibilidad de dedicarse a la profesión u oficio que les acomode, siempre y cuando sea lícito.

VINCULO JURIDICO LABORAL

La forma más común de relación laboral es el CONTRATO, pero el hecho de que exista, no supone la relación de trabajo, a veces es más que suficiente que se presente la prestación de un trabajo personal y subordinado para que así nazca la relación de trabajo.

ESTABILIDAD EN EL TRABAJO

Conjunto de normas que protege el trabajo y los derechos del trabajador, para que así exista la certidumbre, para no ser despedido

CONDICIONES GENERALES DE LA RELACION DEL TRABAJO

- **ELEMENTOS SUBJETIVOS**: Trabajador y patrón
- **ELEMENTOS OBJETIVOS**: Prestación de un trabajo personal y subordinado, más el pago de un salario.